



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## ACUERDO REGIONAL N° 280 -2020-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 04 días del mes de Agosto de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda derivado de la estación de despacho - Informe N° 142-2020-GRJ/JVRG con el que el Consejero Jorge Rojas Gamarra solicita se conforme una Comisión investigadora para que inicie las investigaciones por el presunto delito de corrupción de funcionarios, malversación de recursos económicos, abuso de autoridad e irregularidades administrativas que estaría cometiendo la jefa del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Yauli La Oroya – Sra. María Elena Quispe Rojas, señalando que cuenta con la documentación pertinente sobre los presuntos delitos mencionados líneas arriba. De la misma manera complementando lo vertido por el Consejero Jorge Rojas, la especialista de Educación Primaria de la UGEL Yauli – Lic. Marisa Peña Anco, indica que la jefa del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Yauli La Oroya – Sra. María Elena Quispe Rojas viene cometiendo diferentes faltas administrativas como es el cobro por medio de recibos de honorarios de exámenes no elaborados, firma actas de adjudicación de plazas sin haber participado, haber realizado tráfico de influencias en el tema de concurso para director teniendo como ganador a su esposo, disponer un presupuesto designado de la UGEL Yauli para otros fines, de esta manera puso de conocimiento al pleno que sufrió hostigamiento de diversos actos por parte de la funcionaria hacia su persona.

Que, ante lo expuesto por la funcionaria, el Consejero Saúl Arcos Galván, señala que las investigaciones fueron paralizadas por el tema de la pandemia, el cual sugiere que el pleno acuerde que dicho tema pase a la Comisión de Educación y Cultura a fin de que evalúen el tema, debido a que existen varias dudas por aclarar.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, trasladar dicha problemática a la Comisión Permanente de Educación y Cultura a fin de que investiguen las diferentes irregularidades administrativas que estaría cometiendo la Jefa del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Yauli – La Oroya – Sra. María Elena Quispe Rojas.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

JURADO ELECTIVO JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
ABRAHAM RODAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cortés Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR,** a la Comisión Permanente de Educación y Cultura la problemática del presunto delito de Corrupción de Funcionarios, Malversación de recursos económicos, Abuso de autoridad e Irregularidades Administrativas que estaría cometiendo la Jefa del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Yauli – La Oroya – Sra. María Elena Quispe Rojas, a fin de que investiguen y si fuese el caso pongan de conocimiento a las autoridades competentes para su sanción respectiva.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de Agosto del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ACIMEL P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Capucha  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN